

 BOLÍVAR SI AVANZA <small>GOBIERNO DE RESULTADOS</small> Secretaría de Minas y Energía GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	RESOLUCIÓN No. 689	 Manual de Contratación Decreto 216/14
	Por medio se ordena la apertura y se delegan unas competencias dentro del Proceso de selección bajo la modalidad de Concurso de Mérito Abierto CMA-SME-002-2016	

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (E)

En ejercicio de sus facultades en especial en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2016, y en especial lo contemplado en el decreto 615 de 22 de septiembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Bolívar, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere la celebración de diferentes contratos para el cabal desarrollo de sus funciones.

Que de conformidad con el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, fueron elaborados los estudios previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de concurso de mérito abierto CMA-SME-002-2016, cuyo objeto es **CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL BASADA EN LA EDUCACIÓN, QUE PERMITA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN MINAS Y CANTERAS DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLIVAR: ARENAL, SANTA ROSA DEL SUR, CANTAGALLO, SAN MARTÍN DE LOBA, BARRANCO DE LOBA, MONTECRISTO Y MORALES.**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante Acto Administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de Selección. El acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: a) El objeto de la contratación a realizar, b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma. d) Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección. Por esta razón a continuación enunciamos:

a. Objeto:

CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL BASADA EN LA EDUCACIÓN, QUE PERMITA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN MINAS Y CANTERAS DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLIVAR: ARENAL, SANTA ROSA DEL SUR, CANTAGALLO, SAN MARTÍN DE LOBA, BARRANCO DE LOBA, MONTECRISTO Y MORALES.

b. Modalidad de Selección:

La modalidad de selección aplicable a este proceso de contratación es el Concurso de Mérito abierto, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

c. Cronograma del Proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	15 de septiembre de 2016.	Portal Unico de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	15 de septiembre de 2016.	Portal Unico de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones.	15 de septiembre de 2016.	Portal Unico de contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	22 de septiembre de 2016.	Centro administrativo departamental Secretaría departamental de minas y energía, Piso 5. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar o al correo electrónico secretariademinasyenergia@gmail.com
Publicación de respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	26 de septiembre de 2016.	Portal Unico de contratación www.colombiacompra.gov.co

Dirección: Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz
 Turbaco, Bolívar
 Teléfono: 57-5-6517444 – ext. 1129

 BOLÍVAR SI AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS Secretaría de Minas y Energía GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	RESOLUCIÓN N.º	689	e/1 Manual de Contratación Decreto 216/14
	Por medio se ordena la apertura y se delegan unas competencias dentro del Proceso de selección bajo la modalidad de Concurso de Mérito Abierto CMA-SME-002-2016		

Publicación de acto administrativo de apertura del proceso de selección	26 de septiembre de 2016.	Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo	26 de septiembre de 2016.	Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la Expedición de Adendas	28 de septiembre de 2016.	Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	3 de octubre de 2016. 10:00 am.	Centro administrativo departamental Secretaria departamental de minas y energía, Piso 5. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda – El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar o al correo electrónico secretariademinasyenergia@gmail.com
Evaluación de las Ofertas	Hasta el 4 de octubre de 2016.	Centro administrativo departamental Secretaria departamental de minas y energía, Piso 5. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda – El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar o al correo electrónico secretariademinasyenergia@gmail.com
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y orden de elegibilidad	4 de octubre de 2016.	Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Hasta el 7 de octubre de 2016.	Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Apertura sobre económico, revisión de propuesta económica - verificación de su consistencia y Adjudicación	10 de octubre de 2016. 10:00 am.	Centro administrativo departamental Secretaria departamental de minas y energía, Piso 5. Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda – El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz, Turbaco, Bolívar o al correo electrónico secretariademinasyenergia@gmail.com
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	10 de octubre de 2016.	Portal Único de contratación www.colombiacompra.gov.co
Firma o perfeccionamiento del Contrato	Dentro de los tres días siguientes a la adjudicación	Gobernación de Bolívar, Despacho del Gobernador. Dirección: Centro de la Ciudad de Cartagena-La calle de la moneda N° 7-55

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

d. Sitio de consulta de los estudios y documentos previos

FISICO: Gobernación de Bolívar- Secretaría de Minas y Energía 5° piso del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar. Dirección: Carretera Cartagena – Turbaco, km. 3 sector El Cortijo, Turbaco – Bolívar.

Dirección: Carretera Turbaco Km 3. Sector Bajo Miranda –El cortijo-al lado Cementerio Jardines de Paz
Turbaco, Bolívar
Teléfono: 57-5-6517444 – ext. 1329

 BOLIVAR SI AVANZA <small>GOBIERNO DE RESULTADOS</small> Secretaría de Minas y Energía GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	RESOLUCIÓN No.	Manual de Contratación Decreto 216/14
	Por medio se ordena la apertura del Proceso de selección bajo la modalidad de Concurso de Merito Abierto CMA-SME-002-2016	

ELECTRONICO: en la página www.colombiacompra.gov.co.

Para mayor información, en los referidos sitios, podrán consultar los Estudios Previos y demás documentos que obran como antecedentes.

e. Convocatoria para las veedurías ciudadanas

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

f. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

El presupuesto del presente proceso de contratación asciende a la suma de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$2.500.000.000)**.

Que se ha dado cumplimiento a lo señalado en la Parte 2, Título I, Capítulo I, Sección I, Subsección VI en los artículos 2.2.1.1.6.1., 2.2.1.1.6.2 y 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual hace referencia a los estudios del sector económico y de los oferentes.

Que el Departamento de Bolívar- Secretaria de Minas y Energía, elaboró los pliegos de condiciones definitivos donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en el presente proceso de Concurso de Merito Abierto CMA-SME-002-2016.

Que teniendo en cuenta que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, consagra la potestad a los jefes y los representantes legales de las entidades estatales para delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de procesos de contratación en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.

Por lo anteriormente expuesto, el Gobernador del Departamento de Bolívar (e), en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad concurso de mérito abierto CMA-SME-002-2016, cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL BASADA EN LA EDUCACIÓN, QUE PERMITA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN MINAS Y CANTERAS DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLIVAR: ARENAL, SANTA ROSA DEL SUR, CANTAGALLO, SAN MARTÍN DE LOBA, BARRANCO DE LOBA, MONTECRISTO Y MORALES.

ARTICULO SEGUNDO: Adóptese el cronograma de actividades contenido en la presente resolución y los pliegos definitivos del proceso de contratación CMA-SME-002-2016, cuyo objeto es CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL BASADA EN LA EDUCACIÓN, QUE PERMITA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN MINAS Y CANTERAS DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLIVAR: ARENAL, SANTA ROSA DEL SUR, CANTAGALLO, SAN MARTÍN DE LOBA, BARRANCO DE LOBA, MONTECRISTO Y MORALES.

ARTÍCULO TERCERO: Delegar al Secretario Código 020 Grado 04, Doctora **MERCEDES MATURANA ESQUIVIA**, en su calidad de Secretaria de Minas y Energía del Departamento de Bolívar, la competencia para adelantar el tramite contractual para designar comité evaluador, presidir y dirigir la diligencia de cierre, presidir y dirigir la Audiencia pública de cierre apertura de sobre económico- revisión de propuesta económica, verificación de su consistencia y adjudicación, para que tome las decisiones que correspondan en medio de su desarrollo y adjudique o declare desierto el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-SP-002-2016, cuyo Objeto es: CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL BASADA EN LA EDUCACIÓN, QUE PERMITA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN PROGRESIVA DEL TRABAJO INFANTIL EN MINAS Y CANTERAS DE LOS MUNICIPIOS DEL SUR DE BOLIVAR: ARENAL, SANTA ROSA DEL SUR, CANTAGALLO, SAN MARTÍN DE LOBA, BARRANCO DE LOBA, MONTECRISTO Y MORALES.

 BOLÍVAR SJ AVANZA <small>GOBIERNO DE RESULTADOS</small> Secretaría de Minas y Energía GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	RESOLUCIÓN No.	Manual de Contratación Decreto 216/14
	Por medio se ordena la apertura del Proceso de selección bajo la modalidad de Concurso de Merito Abierto CMA-SME-002-2016	

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y debe ser objeto de su publicación en el Portal Único de Contratación por parte de la Secretaria de Minas y Energía.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Cartagena de Indias, a los

23 SET. 2016


JOHANN DE JESUS TONCEL OCHOA
 Gobernador del Departamento de Bolívar (e)
 Decreto No. 615 de 22 de septiembre de 2016.

V^B Adriana Trucco
 Jefe Oficina Asesora Jurídica Departamento de Bolívar

V^B Mercedes Maturana
 Secretaria de Minas y Energía
 Departamento de Bolívar

Reviso: Ruth Carnaval
 Asesora jurídica externa
 OAJ Departamento de Bolívar